

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 1 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos y actividades a desarrollarse en el Proceso Gestión de Proyectos, con el fin de Identificar y priorizar iniciativas o proyectos estratégicas cumpliendo todo el ciclo de los proyectos desde su formulación, ejecución y evaluación, conforme a la normatividad que regula el mismo atendiendo los lineamientos del Plan Estratégico Regional.

Así como documentar las actividades propias del proceso SGR para conocer su desarrollo y aplicación en la RAP Pacífico y las entidades territoriales de la Región Pacífico.

2. ALCANCE

El siguiente documento define los procesos que surten en el proceso de Gestión de Proyectos:

Planificación y Formulación de Proyectos: Desarrollar procesos para la identificación, formulación y priorización de proyectos que estén alineados con los objetivos estratégicos de la RAP Pacífico. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las comunidades locales, las instituciones gubernamentales, el sector privado y otros actores relevantes para identificar las necesidades y oportunidades prioritarias de la región.

Gestión de Proyectos: Establecer metodologías y herramientas para la gestión efectiva de proyectos, incluyendo la definición de objetivos, el establecimiento de cronogramas, la asignación de recursos, el seguimiento del progreso y la evaluación del impacto. Se debe garantizar una ejecución eficiente y transparente de los proyectos, asegurando el cumplimiento de los plazos y presupuestos establecidos.

Coordinación y Cooperación Interinstitucional: Facilitar la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas y otros actores involucrados en la implementación de proyectos en la región. Esto incluye la promoción de la colaboración y el intercambio de recursos y conocimientos para maximizar el impacto de las iniciativas regionales.

Seguimiento y Evaluación: Establecer sistemas de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso y el impacto de los proyectos implementados en la RAP Pacífico. Esto permitirá identificar lecciones aprendidas, realizar ajustes según sea necesario y garantizar la rendición de cuentas ante las partes interesadas.

Capacitación y Desarrollo de Capacidades: Brindar capacitación y apoyo técnico a los equipos encargados de la gestión de proyectos en la región, así como a otros actores involucrados en la implementación de iniciativas. Esto incluye el desarrollo de habilidades en áreas como planificación estratégica, gestión de riesgos, comunicación y trabajo en equipo.

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 2 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

Documentar las actividades propias del proceso SGR para conocer su desarrollo y aplicación en la RAP Pacífico y las entidades territoriales de la Región Pacífico.

3. DEFINICIONES

ACTIVIDAD: Son aquellas que generan el mayor valor agregado del proceso de generación de bienes y servicios.

ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO: Cambios que se tengan previstos realizar en un proyecto para la siguiente vigencia.

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA: Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.

ADICIÓN: es una operación a través de la cual se aumenta el presupuesto de un proyecto de inversión.

AJUSTE DE ACTIVIDADES: es una operación a través de la cual se adelantan tanto créditos como contra créditos entre actividades de un mismo proyecto que tienen y conservan el mismo rubro-Objeto de gasto, sin alterar el valor total del proyecto de inversión.

AJUSTE DE PROYECTO: es una operación a través de la cual se ajusta el presupuesto detallado de una actividad sin alterar su valor total, se ajusta cantidades en los productos.

ALCANCE. Es la suma total de todos los productos y sus requisitos o características. Permite identificar hasta dónde se profundizan los estudios del proyecto de acuerdo con su ciclo de vida. El alcance está enmarcado por las metas de los productos y los respectivos indicadores para su medición.

AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA: Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente.

ANUALIDAD: Es el año fiscal, comprendido entre 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. Artículo 14 – Decreto 111 de 1996.

BANCO DE PROYECTOS: Es la plataforma para el registro y la sistematización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, que debidamente formulados y evaluados permiten tomar decisiones de inversión para que se generen los bienes y/o servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 3 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

BENEFICIARIOS: Corresponde a la población objetivo identificada en el diagnóstico del proyecto, la cual indica el número de personas **DIRECTAS** para quienes se solucionará el problema identificado previamente.

BENEFICIO: Es la riqueza en el ámbito social, ambiental o económico que obtiene la población objetivo en el momento que se decide ejecutar un proyecto de inversión. La valoración de beneficios depende de la Identificación de los problemas resueltos y su descripción tiene que ver con el impacto o los fines que tiene la utilización de los bienes producidos. Los beneficios son de carácter cualitativo y cuantitativo y se presentan bajo la forma del problema resuelto o la necesidad satisfecha.

BIEN: Es un objeto tangible, almacenable o transportable.

CADENA DE VALOR: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamado actividades), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos bajo condiciones específicas generan resultados que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, que deben cumplir, parcial o totalmente, alguna función pública o social del Estado

CALIDAD DEL GASTO: Determina el grado de bondad en que el producto suministrado se ajusta a la entrega.

CAMBIOS DE RUBRO: Es una operación a través de la cual se adelantan tanto créditos como contra créditos para reclasificar objetos de gasto en rubros presupuestales de un mismo proyecto de inversión, de tal forma que se reordena de forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico para cumplir con los objetivos y productos de un proyecto de inversión, sin afectar el valor total del proyecto.

CAPACIDAD. Se refiere a la **CANTIDAD** de producto (ya sean bienes o servicios) que debe generar un proyecto para poder alcanzar su objetivo general.

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS – CPC: La CPC es una clasificación completa de productos, que abarca los bienes y los servicios (Bienes transportables – secciones 0 a 4 y Servicios - secciones 5 a 9). Su objetivo principal es ofrecer un marco para la comparación internacional de estadísticas relativas a los productos y orientar la elaboración o revisión de planes de clasificación de productos existentes para hacerlos compatibles con las normas internacionales.

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL – CCPET: El Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Entidades

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 4 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

descentralizadas- CCPET es el conjunto de codificación presupuestal que se utiliza para definir las transacciones de ingreso y de gasto en las etapas de programación, aprobación y ejecución del presupuesto de las entidades territoriales.

CAUSA. Explica los motivos por los cuales se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema.

CICLO DE VIDA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: Es el periodo que inicia con la formulación del proyecto de inversión pública y termina cuando el proyecto cumpla con los objetivos y metas propuestas, cuando los análisis de conveniencia de las entidades ejecutoras de los proyectos así lo establezcan, o cuando se realice el cierre del proyecto de inversión.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO: establece las fuentes, usos y financiamiento del presupuesto desde el punto de vista de la naturaleza de las transacciones económicas del gobierno. (Por ejemplo: ingresos corrientes, gastos, transferencias).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO: establece los destinos del presupuesto desde el punto de vista de las finalidades sectoriales del gobierno. (Por ejemplo: vivienda, transporte, comunicaciones, salud).

CÓDIGO BPI DE UN PROYECTO: Secuencia de dígitos que identifica unívocamente un proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión de la Región Administrativa y de Planificación RAP-Pacífico. La codificación será asignada por el Gestión de Proyectos y estará conformado por las letras BPI guion seguido por 7 dígitos, los cuatro primeros corresponderán al año en el que se formula el proyecto y los siguientes 3 a un consecutivo interno anual que va desde el 001 hasta el 999, por ejemplo, BPI-2023001.

CÓDIGO BPIN: Secuencia de dígitos que identifica unívocamente a un proyecto en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP, Este código es asignado directamente por el sistema.

CONSEJO DIRECTIVO: Es el órgano rector de la Región Administrativa y de Planificación RAP-Pacífico y coordinador del sistema presupuestal.

COSTO: Corresponde a la cantidad monetaria que se paga por los insumos programados para la realización de un proceso de servicio.

Para los proyectos de inversión los costos se organizan de acuerdo con la etapa en que se realicen sus actividades:

- **Costos de ejecución:** Son los desembolsos atribuibles a la compra de activos fijos, como compra de terrenos y edificios, pago de obras civiles, compra de equipo y maquinaria, obras de instalación y los costos de capital de trabajo, entre otros. Estos generalmente se concentran durante los primeros periodos de la alternativa y su

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 5 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

registro en el flujo de caja así lo reflejará. Sin embargo, puede haber inversiones, reinversiones o reposición de activos físicos y/o capital de trabajo en cualquier etapa de la alternativa de solución.

- **Costos de operación y mantenimiento:** Son los desembolsos atribuibles a la etapa de operación de la alternativa, como pago de arrendamiento de infraestructura, servicios públicos domiciliarios, gastos generales y gastos propios del mantenimiento de los activos fijos. Los costos de operación reflejan los desembolsos por insumos y otros rubros necesarios para el ciclo productivo de la alternativa a lo largo de su funcionamiento. Estos generalmente se concentran durante el período denominado operación del proyecto y su registro en el flujo de caja así lo reflejará.

CRONOGRAMA: Programa el uso de insumos, desarrollo de actividades y generación y entrega de bienes o servicios desde una aproximación temporal.

ATP: Gestión de Proyectos.

DATOS BÁSICOS: Corresponde a la información general del proyecto, resumen de avances del proyecto y la cadena de valor del proyecto.

EFFECTIVIDAD: Hace referencia a la medida en que los objetivos de la prestación de servicios se cumplen a través de los productos generados. Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia; consistente en realizar las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo, haciendo un uso óptimo de los recursos involucrados.

EFICACIA DEL GASTO: Grado con el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia concentra los esfuerzos de un proyecto en las actividades y procesos que deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

EFICIENCIA. Uso óptimo de recursos para obtener el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o más productos con los mismos recursos.

En el marco de los proyectos de inversión, la eficiencia puede ser abordada, entre otros, a través del análisis de Eficiencia Técnica. Este análisis evalúa qué tan bueno es un proyecto determinado transformando insumos en productos requeridos (esto es, qué tan productivo es su gasto), en comparación con si mismo u otros proyectos similares. En este sentido es posible medir la eficiencia técnica como la relación entre la productividad observada de un proyecto y su productividad esperada (o una productividad referente que sea considerada óptima). Este concepto permite responder la pregunta de ¿qué tan bueno es el sector público transformando dinero en servicios prestados, comparado con otros?

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto se entienden ejecutadas cuando se ha desarrollado el objeto de estas, cumpliendo el fin para el cual fueron programadas en la respectiva vigencia fiscal, este proceso involucra los certificados de disponibilidad, el registro presupuestal, las obligaciones, los compromisos, y los pagos previa autorización.

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 6 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

EJECUCIÓN: Etapa dentro del ciclo del proyecto durante la cual se realizan las inversiones para comenzar a percibir beneficios y resultados.

EJECUTOR o RESPONSABLE: Es el ordenador del gasto y responsable de ejecutar un proyecto conforme a las competencias asignadas en el Convenio No. 010-18-0142 del 18 de enero de 2017 "Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación – RAP entre los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca

ESTUDIO BÁSICO. Estudios que permitan mostrar la acumulación de conocimiento acerca de un sector o de proyectos de inversión. Estos estudios no generan beneficios directamente y su materialización son documentos con análisis, catastros, inventarios, etc.

ETAPA DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN: Momento en el cual se empieza a utilizar el bien o servicio obtenido en la etapa de inversión y, por tanto, se inicia la generación del beneficio. Esta etapa dura el tiempo que se estipuló en la etapa de pre-inversión para alcanzar los objetivos del proyecto, es decir, la operación va hasta el periodo en que se espera que ya no se presente el problema que se está atacando con el proyecto. Durante esta etapa también existe seguimiento, el cual busca medir los resultados y el impacto en la cadena de valor; éste se realiza a los componentes y la finalidad en la matriz de marco lógico.

ETAPA DE INVERSIÓN: Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicio y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento. La ejecución se desarrolla física y financieramente. Durante este periodo se llevan a cabo las actividades necesarias para la obtención del producto o productos del proyecto. Las actividades deben ser claras, concretas y estar programadas en el tiempo, pues ellas indicarán el monto de recursos que se requiere anualmente para poder lograr el producto en el tiempo estipulado. El seguimiento va de la mano con la ejecución. Este se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto.

ETAPA DE PRE-INVERSIÓN: Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto.

EVALUACIÓN AMBIENTAL: Análisis de probables impactos sobre el medio ambiente. Si hay deterioro ambiental como consecuencia del proyecto, la evaluación debe incluir los procedimientos y costos para recuperar el recurso contaminado o deteriorado.

EVALUACIÓN COMUNITARIA: Califica el grado de participación comunitaria en el ciclo del proyecto. Determina en qué medida el proyecto surge como respuesta a una

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 7 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

necesidad y el grado de participación en la formulación, selección y gestión. Evalúa la relación de la comunidad con el proyecto en su ejecución a través de veeduría ciudadana.

EVALUACIÓN FINANCIERA: Revisión de los costos y financiamiento del proyecto en cuanto al análisis del costo-mínimo, costo-eficiencia, tiempo-eficiencia y fuentes de financiación.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Análisis de la capacidad institucional para la ejecución, operación y seguimiento de los proyectos y análisis de las propuestas de fortalecimiento institucional para lograr dicha capacidad.

EVALUACIÓN LEGAL: Análisis de compatibilidad del proyecto con la normatividad.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA: Análisis y ponderación del proyecto en aspectos favorables y desfavorables que inciden en las condiciones de vida y el bienestar de la población objetivo; define la relación costo-beneficio de la incidencia del proyecto en el contexto económico, teniendo en cuenta variables como empleo, ingreso per cápita, consumo, oferta, demanda, precios, ahorro, producción de bienes y servicios, etc.

EVALUACIÓN TÉCNICA: Dimensiona las variables óptimas que inciden en el proyecto: tamaño, capacidad requerida, ubicación geográfica, tecnología utilizada, producción óptima de bienes y servicios, materias primas, insumos, mano de obra, etc.

FACTIBILIDAD: Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo.

FORMULACIÓN: Es a la fase de la pre-inversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.

FUENTES DE FINANCIACIÓN: Se refiere al origen de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad y hacen parte de estos los servicios generales, servicios personales, transferencias y gastos de operación. Son aquellos gastos que tienen por objeto de atender las necesidades de los organismos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley. No hace parte de los gastos para financiar los proyectos de inversión.

GASTOS DE INVERSIÓN: Erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 8 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable. Corresponde a los gastos destinados a crear infraestructura social.

HORIZONTE DE PROYECTO: Periodo que contempla el análisis de las etapas de pre inversión, inversión y operación.

Dentro del horizonte de evaluación del proyecto definido en la etapa de pre inversión, es fundamental contemplar la sostenibilidad para la operación y el mantenimiento de los bienes y/o servicios entregados por el mismo, no solamente porque se desvirtúan los resultados obtenidos en el proceso de evaluación ex ante en la medida que no se incluyen los costos asociados con las actividades requeridas para cumplir con este propósito, sino porque se pone en riesgo el cierre financiero del proyecto y por tanto el cumplimiento de sus objetivos.

IDEA: Es el resultado de la búsqueda de una solución a una necesidad, una respuesta a un marco de políticas generales, o a un Plan de Desarrollo específico. A este nivel se cuenta con una primera visión del problema, de sus características y de las posibles alternativas de solución que puede tener; con el objeto de decidir si es aconsejable profundizar el análisis, en miras a su implementación, o si es preferible rechazar o postergar la idea.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA. Fase de la formulación del proyecto en la cual se identifica la situación actual (árbol del problema, análisis de participaciones, población y zona afectada), la situación esperada (árbol de objetivos, población y zona objetivo) y las alternativas de solución a través del análisis de objetivos.

IMPACTO: Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con el proyecto o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

INDICADOR DE GESTIÓN: identifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación.

INDICADOR DE IMPACTO: Mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.

INDICADOR: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 9 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente, los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño.

Los indicadores deben ser:

- C – Claros
- R – Relevantes
- E – Económicos
- M – Medibles
- A – Adecuados

INVERSIÓN PÚBLICA: Se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado. La normatividad colombiana ha acotado el término de inversión pública a “aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. (...) La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social”.

LOCALIZACIÓN: Ubicación específica y/o geográfica, en el tiempo y el espacio.

META: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción en el proyecto.

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO: Es el resultado de la aplicación de una metodología que contempla el análisis de problemas, objetivos, involucrados y alternativas, desarrollada por Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y aplicada por agencias como USAID, dentro del marco de la planeación por objetivos.

Esta herramienta se utiliza para mejorar el diseño de las intervenciones, más frecuentemente a nivel del proyecto. Comprende la identificación de elementos estratégicos (insumos, productos, efectos, impacto) y sus relaciones causales, indicadores y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o el fracaso. De esa manera facilita la planeación, la ejecución y la evaluación de una intervención para el desarrollo.

MGA WEB: Es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión. A partir de la Resolución 1488 de 2016 que habilita para el registro de información de inversión pública a las entidades territoriales al SUIFP, para

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 10 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

lo cual se implementó la MGA Web como entrada única al sistema de la formulación de los proyectos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES: Se entiende por modificación al presupuesto las adiciones, traslados (créditos y contra créditos), reducciones o aplazamientos presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, las cuales se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal (Concordancia: Decreto Ley 111 de 1996, art. 80, Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incs. 13 y 17).

NBI - NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS: Viviendas inadecuadas, con hacinamiento crítico, con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

OBJETIVO GENERAL: Es la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el árbol del problema.

El objetivo debe ser:

- Realistas: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.
- Eficaces: no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.
- Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Son los medios cuantificables que llevarán al cumplimiento del objetivo central y se alcanzarán a través de las alternativas de solución. Así mismo, corresponden a los resultados específicos del proyecto. Los medios u objetivos específicos surgen de pasar a positivo las causas del problema.

PERFIL: En este nivel debe recopilarse la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Esta información es fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Aquí también se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto. Con esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto.

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL: Es el instrumento rector de planificación, toda vez que define la visión, misión, objetivos, estrategias y líneas de acción, metas, indicadores, así como las inversiones para cada uno de los programas y proyectos, formulados.

Es la hoja de ruta a largo plazo orientada a fortalecer los esfuerzos, apuestas y acciones estratégicas de los actores e instituciones que operan en la región, para la transformación

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 11 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

del territorio a partir de la definición de escenarios y propuestas diferenciadas, ajustadas a las realidades territoriales y a las necesidades poblacionales, con el propósito de generar alternativas para el aprovechamiento de su posición geoestratégica y el uso sostenible de la riqueza ambiental (Documento PER)

PLAN INDICATIVO (PI): Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico en el Plan Estratégico Regional. En él se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI. Es el principal vínculo entre el Plan Estratégico Regional y el Sistema Presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan estratégico Regional, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal. (Departamento Nacional de Planeación, 2012)

POBLACIÓN AFECTADA: Corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde esta se presenta. Dicha población hace referencia a un determinado grupo de personas que carecen de la provisión de bienes o la prestación de servicios por parte del estado.

POBLACIÓN OBJETIVO: Debido a restricciones de índole presupuestal, técnica o institucional, se deben adelantar acciones de priorización para seleccionar la población que efectivamente se atenderá. Esta termina siendo un subconjunto de la población afectada por el problema.

POLÍTICA PÚBLICA: mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.

PREFACTIBILIDAD: En este estudio se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente. Se realizan estudios técnicos especializados de manera que al mejorar la calidad de la información reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona. Estos estudios deben incluir al menos los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto (sobre el valor presente neto, VPN, sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta).

PRESUPUESTO DE GASTOS: Comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 12 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS: Comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

PRESUPUESTO DETALLADO: Ítems necesarios para lograr los bienes o servicios públicos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis sobre los precios unitarios promedios de la región. Por lo tanto, los proyectos deben contener los anexos detallados de las actividades y dentro de estas se debe incluir todos los costos asociados a la misma; discriminando cantidad, valor unitario y valor total.

PRESUPUESTO: Es una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica por parte del Estado, a través de su función como financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios.

PROBLEMA: Se define como una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo.

PRODUCTO. Resultado concreto que las actividades deben generar para alcanzar su objetivo más inmediato. El producto constituye el primer nivel de resultado dentro del ciclo de maduración de un proyecto al terminar su ejecución.

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA. Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población, los cuales se encuentran.

RAP PACÍFICO: Región Administrativa y de Planificación del Pacífico

REDUCCIÓN: es una operación a través de la cual se disminuye el presupuesto de un proyecto de inversión.

RESULTADOS: Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio enmarcadas en el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo.

SECTOR: Indica el área específica de acción del Estado sobre la cual se realiza una inversión o un gasto determinado. El catálogo de la MGA indica en que Sectores pueden participar los entes territoriales para la inscripción y registro de proyectos de inversión.

SEGUIMIENTO: Fase que se desarrolla en la etapa de inversión, en la cual se recolecta, por parte de la entidad ejecutora, información periódica asociada con el avance físico, financiero y cronológico del proyecto.

Se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 13 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

comportamiento físico del proyecto. En los primeros se reporta el avance en la obtención del producto durante el horizonte del proyecto. Los segundos, miden anualmente el cumplimiento de las actividades necesarias para obtener el o los productos del proyecto programados para ese momento.

SERVICIO: Es la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo. Es no almacenable y no transportable.

SUIFP: Es el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, el cual integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.

TABLERO DE CONTROL: Es una herramienta visual que muestra información clave de la organización de manera clara y rápida para facilitar la toma de decisiones estratégicas.

TRASLADO: Es una operación a través de la cual se adelantan tanto créditos como contra créditos en el presupuesto asignado a un proyecto de inversión, se pueden realizar entre proyectos del mismo organismo y proyectos de diferentes organismos.

UNIDAD DE MEDIDA: Es el parámetro o estándar que permite cuantificar una magnitud.

VIGENCIA EXPIRADA: Es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado.

VIGENCIA FUTURA: Es la autorización para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias siguientes. Pueden ser Ordinarias, cuya ejecución se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso; y Excepcionales, cuyas obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales futuras y no cuentan con apropiación en el presupuesto de la vigencia en que se concede la autorización y son aprobadas por el Consejo Directivo.

VIGENCIA: Periodo de tiempo equivalente a una anualidad.

El Sistema General de Regalías (SGR):

CONDICIONES GENERALES: Ser conocedores de la normatividad que rige el Sistema General de Regalías, funcionamiento y reglamentación, Manejar los aplicativos dispuestos por el DNP para la presentación, viabilización y seguimiento de los proyectos (MGA- SUIFP- GESPROY-SPGR).

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 14 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

Propender acciones que vayan enfocadas en el fortalecimiento territorial, garantizando la gestión y acompañamiento a las entidades territoriales en la presentación de iniciativas o proyectos que le apunten al desarrollo económico y social.

RESPONSABILIDADES: Líder de Proceso y Enlaces.

FORMATOS: N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Sistema General de Regalías (SGR): Es un mecanismo establecido por la Constitución Política de 1991 y reglamentado posteriormente por la Ley 2056 de 2020. Su objetivo principal es distribuir equitativamente los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como petróleo, gas, carbón y minerales, entre otras fuentes, para promover el desarrollo regional y la inversión en proyectos que beneficien a las comunidades en las zonas donde se realiza dicha explotación.

Regalías: Son los pagos que realizan las empresas extractivas al Estado colombiano por la explotación de recursos naturales no renovables. Estos pagos son una contraprestación por el derecho a la explotación de los recursos y se destinan al financiamiento de proyectos de desarrollo regional.

AIR: Asignación para la inversión Regional

Pertinencia: Entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales

Viabilidad: Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.

IGPR: Índice de Gestión de Proyectos de Regalías es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR.

Impacto: Contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías

SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas

MGA: Metodología General Ajustada

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 15 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

Entidades Territoriales: Se refiere a los departamentos, distritos y municipios de Colombia, que son las beneficiarias directas de las regalías. Estas entidades tienen la responsabilidad de gestionar y ejecutar los recursos recibidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema General de Regalías.

Comités de Coordinación y Vigilancia de las Regalías (CCVR): Son instancias de participación ciudadana

Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD): Son los responsables de aprobar los proyectos que serán financiados con recursos de regalías. Están conformados por representantes del Gobierno Nacional, los departamentos, los municipios y la sociedad civil, y tienen la función de garantizar la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

Proyectos de Inversión: Son las iniciativas que se financian con recursos de regalías y que tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de las regiones. Pueden incluir obras de infraestructura, programas de desarrollo social, proyectos de conservación ambiental, entre otros.

Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE): Destinado a proteger las finanzas públicas del país de la volatilidad de los precios de los recursos naturales no renovables, mediante la creación de reservas que se pueden utilizar en momentos de crisis económica.

Proyectos de Impacto Regional (PIR): Son proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías que buscan promover el desarrollo económico, social y ambiental en las regiones productoras y no productoras de recursos naturales no renovables. Estos proyectos deben contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo sostenible de las regiones.

Renta de Subsistencia: Es el porcentaje de los recursos de regalías que se destina automáticamente a los municipios y distritos productores de recursos naturales no renovables, con el fin de garantizar que estos territorios reciban un ingreso mínimo para financiar sus gastos básicos y enfrentar los impactos socioeconómicos de la actividad extractiva.

Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME): Es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en el sector minero-energético en Colombia. La UPME también juega un papel importante en la identificación y priorización de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en el sector de la energía.

Gobernanza Territorial: Es un enfoque de gestión y coordinación que promueve la participación y la colaboración entre los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 16 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

a nivel territorial. En el contexto del Sistema General de Regalías, la gobernanza territorial es fundamental para asegurar una distribución equitativa y eficiente de los recursos y garantizar el desarrollo integral de las regiones.

Participación Ciudadana: Es el derecho y la capacidad de los ciudadanos para involucrarse en la toma de decisiones y el control de la gestión pública, incluyendo la administración de los recursos del Sistema General de Regalías. La participación ciudadana en el SGR puede darse a través de mecanismos como consultas públicas, audiencias, veedurías ciudadanas, entre otros, que permiten a la sociedad civil contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de proyectos financiados con regalías.

Indicadores de Gestión: Son herramientas utilizadas para medir y evaluar el desempeño y los resultados de la gestión pública, incluyendo la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Estos indicadores pueden estar relacionados con aspectos como el avance físico y financiero de los proyectos, el cumplimiento de metas y objetivos, el impacto en el desarrollo socioeconómico y ambiental, entre otros.

Gestión Integral del Riesgo: Es un enfoque que busca identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la ejecución de proyectos y actividades, incluidos aquellos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. La gestión integral del riesgo en el SGR incluye medidas preventivas y de mitigación para reducir la probabilidad de eventos adversos y sus impactos, así como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres naturales.

Sostenibilidad: Se refiere a la capacidad de mantener en el tiempo los resultados y beneficios de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, garantizando su continuidad y contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades y las regiones. La sostenibilidad en el SGR implica considerar aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales para asegurar que los proyectos sean viables y perdurables en el tiempo.

Comisión Rectora: Es la encargada de definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR.

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 17 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

4. DESARROLLO Descripción de las actividades

Actividades generales del Proceso de Gestión de Proyectos

RESPONSABLE	ACT	ACCIONES	TERMINOS	PUNTOS CONTROL
Servidor Público asignado	1	Realizar una priorización de iniciativas o proyectos, (análisis de recursos financieros, priorizar municipios reunión secretarios planeación 4 depts. Registro: Acta de reunión, listado	5 días	
Servidor Público asignado	2	Solicitar concordancia PND PDD PDM PER Gestión Regional Documento respuesta por parte proceso Gestión Regional Registro: Acta de reunión, listado	3 días	
Servidor Público asignado	3	Formular proyecto REGISTRO Proyecto formulado	180 días	
Servidor Público asignado.	4	Registrar en el banco de proyectos o plataformas MGA Y SUIFP RESGISTRO Proyecto cargado en MGA y SUIFP	10 días	

ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA RAP PACÍFICO

RESPONSABLE	ACT	ACCIONES	TERMINOS	PUNTOS CONTROL
Servidor Público asignado	1	Solicitar concordancia PND PDD PDM PER Gestión Regional Registro: Documento respuesta por parte proceso Gestión Regional	3 días	
Servidor Público asignado	2	REALIZAR EL PERFIL DEL PROYECTO: una vez validada la iniciativa por el proceso o de Gestión REGIONAL, se elabora el perfil, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Proyecto • Concordancia con los planes de desarrollo y el PER • Justificación • Alcance • Marco Lógico • Análisis de alternativas • Presupuesto • Cronograma • Localización • Población objetivo Identificar sector: Consultar el Catálogo de Productos vigente de la MGA web en	180 días	

 Una región de oportunidades Región Administrativa y de Planificación	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 18 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2
	<p>el siguiente link: https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/CATALOGO_DE_PRODUCTOS.xlsx.</p> <p>Es necesario precisar que se deben seleccionar únicamente los sectores asignados al nivel territorial, lo cual tiene una implicación directa en el proceso de transferencia al Banco d Proyectos Nacional y su posterior ejecución, de igual forma únicamente debe asignar productos cuyos indicadores estén clasificados como principales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Documento Técnico del Proyecto utilizando el formato definido por el Proceso Gestión de Proyectos, el cual puede ser descargado desde la página de la RAP. https://drive.google.com/drive/folders/1dhAJCdQSRX0eAXXc3l9gf2tywq96dJpr Este contiene los elementos mínimos definidos para la estructuración de un proyecto de inversión. • Elaborar la cadena de valor del proyecto utilizando el formato definido por el proceso de Gestión de Proyectos Área Técnica y de Proyectos, que puede ser descargado desde https://drive.google.com/drive/folders/1dhAJCdQSRX0eAXXc3l9gf2tywq96dJpr , el cual contiene los elementos mínimos definidos su elaboración. Es necesario precisar la importancia de contar con un presupuesto detallado que este soportado en un estudio de mercado (Costos de las actividades y subactividades) y su elaboración contemple alguna de las técnicas aplicables a la estructura de desglose de trabajo de la teoría de proyectos (Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos, PMBOK, entre otros). <p>Teniendo en cuenta los ítems anteriores anexar los documentos que acompañan el perfil. Para este proceso, se dispone de una carpeta en drive denominada Banco de Proyectos, en la cual se almacena estos documentos modelo</p>		

 RAP PACÍFICO Una región de oportunidades Región Administrativa y de Planificación		PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 19 DE 28
		PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2
		https://drive.google.com/drive/folders/1dhAJCdQSRX0eAXXc3l9gf2tywq96dJpr REGISTRO Proyecto Formulado		
Servidor Público asignado	3	REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA RAP El registro del proyecto es el procedimiento mediante el cual el Banco de Programas y Proyectos de la RAP- Pacifico, asigna un código de registro en el banco, en el formato que se dispuso para este registro. REGISTRO Formato de registro en Banco de proyectos	5 DIAS	★
Servidor Público asignado		Registro en plataformas MGA Y SUIFP REGISTRO Proyecto EN FICHA EVI	5 días	★

Gestión de Recursos

RESPONSABLE	ACT	ACCIONES	TERMINOS	PUNTOS CONTROL
Servidor Público asignado	1	Organizar Reunión con las entidades para hacer ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA de las propuestas REGISTRO Proyecto LISTADO ASISTENCIA ACTA DE reunión	1 día	★
Servidor Público asignado	2	Realizar la propuesta para firma de convenio Borrador de propuesta REGISTRO Carpeta con papeles contractuales	30 días	★
Servidor Público asignado	3	Alistar papeles contractuales para firma de convenio Realizar REGISTRO Carpeta con papeles contractuales	30 DIAS	★
Servidor Público asignado	4	Redactar convenio entre las partes REGISTRO Convenio Firmado	5 días	★

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 20 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

Proceso de formulación proyectos POAI de la RAP Pacífico.

RESPONSABLE	ACT	ACCIONES	TERMINOS	PUNTOS CONTROL
Servidor Público asignado	2	Formular los respectivos proyectos de POAI ver guía para POAI REGISTRO Proyectos del POAI Formulados	2 meses	
Servidor Público asignado	3.	Organizar reunión y Presentar los proyectos a los 4 secretarios de Planeación de los 4 departamentos REGISTRO Acta de reunión listado asistencia	5 días	

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SGR

Las siguientes son las actividades, los cargos y/o responsables que ejecutan cada una de ellas en el proceso:

1. Estudio de Viabilidad del proyecto

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	1	Recepción de la información metodológica y técnica de los proyectos por parte de los consultores	8 días	
Líder Proceso - Enlaces	2	Crear BPIN en el aplicativo de la MGA desde el usuario oficial asignado en la entidad territorial	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	3	Revisar y analizar cumplimiento normativo de la información técnica y metodológica presentada por los consultores	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	4	Cargar la información en el aplicativo SUIFP, una vez realizada la revisión técnica y metodológica del proyecto.	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	5	Devolver MGA Metodología General Ajustada, para subsanar la información presentada	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	6	Subsanar y cargar nuevamente la información Técnica. en el aplicativo SUIFP.	15 días	
Líder Proceso - Enlaces	7	Enviar proyecto a viabilidad y/o delegar concepto único sectorial	2 días	

Líder Proceso - Enlaces	8	Generar Ficha Cumple y/o Favorable Registro: Ficha Cumple o Concepto Favorable	5 días	
-------------------------	---	---	--------	--

19. Apoyo en el ciclo de proyectos del SGR- Aprobación Ajustes a Proyectos

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	20	Recibir la información suministrada por parte de los consultores, a través de medio magnético o correo electrónico	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	21	Revisar la información técnica y metodológica frente al cumplimiento de la normatividad actual – decreto 1822, acuerdo 07	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	22	Se realiza cargue en el aplicativo de la información soporte del ajuste, se revisa internamente y/ o se pide pronunciamiento por parte del ministerio a cargo.	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	23	Una vez recibida las observaciones, se procede a subsanar y cargar nuevamente la información ajustada	15 días	
Líder Proceso - Enlaces	24	Cuando el ajuste del proyecto cumple metodológica y técnicamente, se procede a realizar y proyectar la resolución de aprobación del ajuste del proyecto	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	25	Ingresar al aplicativo del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	26	Se ingresa al aplicativo y modulo ajuste de LEY	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	27	Creación de la solicitud de ajuste	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	28	Creación y registro de los datos del proyecto	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	29	Diligenciamiento de la ficha guía de trámites en los módulos actividades por productos y costo de actividades	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	30	Validar y enviar solicitud en el sistema	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	31	Ajuste aprobado al proyecto Registro: Resolución de aprobación de Ajustes	1 día	

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 22 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

32. Apoyo en el ciclo de proyectos del SGR- Aprobación Liberaciones Totales y Parciales a Proyectos

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	33	Recibir la información suministrada por parte de los consultores, a través de medio magnético o correo electrónico	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	34	Revisar la información técnica y metodológica frente al cumplimiento de la normatividad actual – decreto 1822, acuerdo 07	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	35	Se realiza cargue en el aplicativo de la información soporte de la liberación parcial o total.	3 días	
Servidor Público asignado	36	De acuerdo con el tipo de liberaciones se revisa si es liberación para ser notificada o si debe ser aprobada por la entidad que presentó el proyecto.	15 días	
Servidor Público asignado	37	Una vez la solicitud de Liberación Total y/o Par del proyecto cumple metodológicamente se procede a realizar y proyecta resolución de aprobación.	5 días	
Servidor Público asignado	38	Se hace la reducción en el aplicativo del SPGR	8 días	
Servidor Público asignado	39	Liberación parcial y/o total aprobada	15 días	

32. Apoyo en el ciclo de proyectos del SGR- Cierre de proyectos

RESPONSABLES	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	33	Revisar balance financiero registrado en el aplicativo de Gesproy	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	34	Revisar las actas de pagos realizados al proyecto tanto como para la obra como para interventoría y apoyo de la supervisión si aplica	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	35	Revisar actas de ejecución de acuerdo con el avance físico de la obra	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	36	Proyectar acta de cierre teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable decreto 1822, acuerdo 07	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	39	Acto Administrativo de cierre del proyecto		

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 23 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

40. Realizar acompañamiento en la articulación entre los cuatros departamentos de la región pacífica, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca para la realización de los OCAD del 40% en cabeza de las regiones.

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	41	Realizar balance de los proyectos que están listos para aprobación del OCAD fuente del AIR 40%	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	42	Apoyar en la concertación de la fecha y hora pactada por los Gobernadores para la sesión del OCAD	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	43	Apoyar enviado formato diligenciado al presidente para realizar la citación del OCAD	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	44	Ayudar a que cumpla a cabalidad la asistencia los Mandatarios de La región Gobernadores y alcaldes	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	45	Hacer seguimiento a las disposiciones citadas, apoyar frente algún requerimiento que surja en la citación del OCAD 40%	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	46	Asistir a las sesiones de OCAD 40% convocadas y programadas	1 día	
Líder Proceso - Enlaces	47	Apoyar en la revisión de las actas del OCAD del 40%	2 días	
Líder Proceso - Enlaces	48	Asistencia Sesión OCAD	9 días	

49. Apoyar en la construcción del Capítulo con cargo al SGR a los Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca para la realización de los OCAD del 40% en cabeza de las regiones.

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	50	Conocer la metodología a implementar por parte de la entidad territorial para la construcción del Capitulo con cargo al SGR	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	51	Acompañar en los ejercicios de planeación y participación ciudadana	60 días	
Líder Proceso - Enlaces	52	Apoyar y asesorar metodológicamente las entidades territoriales a través de manuales, formatos, presentación, guías instructivos	60 días	
Líder Proceso - Enlaces	53	Construir y/o Apoyar en la identificación de las iniciativas del Capitulo y narrativa.	90 días	
Líder Proceso - Enlaces	54	Capitulo con cargos al Sistema General de Regalías	239 días	

	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 24 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

55. Brindar Asesoría en todo el ciclo de proyectos de inversión presentados al SGR en los Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	56	Recepción y análisis del requerimiento realizado por la entidad territorial	3 días	
Líder Proceso - Enlaces	57	Acompañamiento técnico y metodológico en los proyectos de inversión del SGR	30 días	
Líder Proceso - Enlaces	58	Presentación de guías o documentos de acuerdo con la normatividad vigente dispuesta por el DNP	30 días	
Líder Proceso - Enlaces	59	Seguimiento y gestión los proyectos de inversión cargados en los aplicativos dispuestos por el DNP (MGA Web, SUIFP, GESPROY Y SPGR)	90 días	
Líder Proceso - Enlaces	60	Requerimiento atendido y resuelto	239 días	

61. Concertación de los Saldos de la fuente AIR 40% Región Pacífico Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Servidor Público asignado	62	Citación a los Gobernadores de la Región Pacífico	3 días	
Servidor Público asignado	63	Presentación de los saldos correspondiente el Bienio en la fuente AIR 40%	30 días	
Servidor Público asignado	64	Presentación de la distribución frente al saldo disponible.	30 días	
Servidor Público asignado	55	Concertación de la distribución porcentual para la vigencia actual de los saldos del SGR	90 días	
Servidor Público asignado	66	Actualización y presentación de los saldos	90 días	
Servidor Público asignado	67	Registro y control de saldos fuente AIR 40%	239 días	

 Una región de oportunidades Región Administrativa y de Planificación	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	CÓDIGO: PROC - P3 - 80	PÁGINA 25 DE 28
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN: 2

68. Difusión de información del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) en la región Pacífico

RESPONSABLE	ACT.	ACCION	TÉRMINO	PUNTOS DE CONTROL
Líder Proceso - Enlaces	69	Consolidado de productos por actividades realizadas	5 días	
Líder Proceso - Enlaces	70	Clasificación de contenido para visibilizar la RAP Pacífico en su apoyo en el Sistema General de Regalías para la región	10 días	
Líder Proceso - Enlaces	71	Creación de guiones técnicos que faciliten al departamento de comunicaciones en su tarea de creación de contenidos digitales	30 días	
Líder Proceso - Enlaces	72	Apoyar al departamento de comunicaciones en la actualización y adecuación de su página web para la sección de apoyo al SGR	90 días	
Líder Proceso - Enlaces	73	Seguimiento a la información sobre SGR en todos los medios digitales y físicos de la RAP Pacífico	90 días	
Líder Proceso - Enlaces	74	Contenido de calidad que permita el fortalecimiento institucional de la RAP Pacífico.	239 días	

REVISADO POR: LÍDER PROCESO DE PLANEACIÓN,(P2)	APROBADO POR: LÍDER PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS Y SGR (P3)	FECHA IMPLEMENTACIÓN 4 JUNIO DE 2024
---	--	--